



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

ES COPIA FIEL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 ABR 2025

VISTO:

La Resolución FH N° 080/2025, emitida ad referéndum de este H. Consejo Directivo, la cual dispone la Baja de la Lic. Estefanía Verónica Brizuela, actuaciones obrantes en Expediente FH N° 084/2025 y

CONSIDERANDO:

Que la docente, ha sido designada hasta el 31/3/2025 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina Dedicación Simple para acompañar la implementación de la Diplomatura Universitaria en Educación Especial con Orientación en Educación Inclusiva;

Que dicho acto administrativo fue emitido ad referéndum en razón de poder cumplimentar con los tiempos establecidos por Dirección General de Personal de la UNCA;

Que la Comisión de Asuntos Docentes, aconseja Ratificar la Resolución de Decanato N° 080/2025;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del 8/4/2025)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución FH N° 080/2025 – Baja de la Lic. Estefanía Verónica Brizuela, DU N° 32.333.693, JTP Ded. S., a partir del 1/4/2025 -, emitida ad referéndum de este Cuerpo.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

016

s.b.a.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.